

## FEDERACIÓN VELA LATINA CANARIA

Calle Pedro Pérez Abrante "No Problem" S/N  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
928 23 06 16 / 660 83 30 68  
velalatina@federacionvelalatinadebotes.com



## Aguas de Teror

### APÉNDICE 2:

Este **apéndice 2** *modifica lo que se establece en la Instrucción General 42ª*, quedando como sigue:

La Federación de Vela Latina Canaria de Botes fijará fecha y hora de cualquier regata aplazada y los botes estarán obligados a aceptar tal decisión, incluso si para la celebración de esta se modifica la fecha inicial prevista para otra prueba siempre y cuando se efectúe dentro del mismo fin de semana.

La Federación no fijará la celebración del aplazamiento al día siguiente sino que utilizará otra fecha libre de REAJUSTE, salvo que por circunstancias de fuerza mayor tuviera que decantarse por otra opción o esté contemplada esa posibilidad en el Calendario Oficial de la temporada.

Para la celebración de estas pruebas aplazadas, se respetará el orden previsto en el Calendario Oficial, salvo que por circunstancias especiales la Federación considere conveniente otro distinto.

En el caso de celebrar una regata aplazada o desempates junto con una eliminatoria, se dará salida primero a la Eliminatoria. Tras esta se izará la bandera azul de preparación para las siguientes pruebas quedando a criterio del Oficial de Regatas el tiempo de distanciamiento entre ellas, no pudiendo ser superior a cinco minutos.

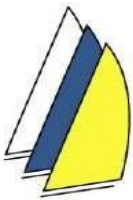
En caso de celebración de regatas aplazadas de jornadas distintas, el orden de salida se hará según la antigüedad del aplazamiento, salvo que por circunstancias especiales la Federación considere conveniente otro distinto.

#### Patrocinadores



Colaboran





**FEDERACIÓN  
VELA LATINA CANARIA**

Calle Pedro Pérez Abrante "No Problem" S/N  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
928 23 06 16 / 660 83 30 68  
velalatina@federacionvelalatinadebotes.com



**Aguas de Teror**

**Este apéndice 2 modifica lo que se establece en la Instrucción Especial del Trofeo Eliminatorio Fundación La Caja 5ª, quedando como sigue:**

Las fechas de celebración de las pruebas estarán claramente especificadas en el Calendario Oficial, confeccionado con tal fin por la Federación de Vela Latina Canaria de Botes salvo las de REPESCA que se tratarán, a tal efecto, como un REAJUSTE más y debiéndose celebrar en todo caso antes de la siguiente eliminatoria.

El orden de salida para estas pruebas, tanto Eliminatorias como de repesca, será por sorteos y se celebrarán los días que establezca la Federación con el objeto de dar una mayor repercusión a dichos sorteos en RRSS, Medios de Comunicación y Comunidad Botera y siempre en la semana de celebración de las pruebas.

En Las Palmas de G.C. a 30 de Abril de 2024

El Presidente del Comité de Regatas.



Colaboran



Patrocinadores

